

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

I. ANTECEDENTES

El Comité de Selección y Evaluación de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Loreto, de conformidad con la Resolución Administrativa N° 055-2025-CSJLO-PJ, de fecha 14 de enero del 2025, pone a conocimiento la Convocatoria Extraordinaria para el Proceso de Selección de Peritos Judiciales para el período 2025-2026 en el Distrito Judicial de Loreto.

II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

2.1. Seleccionar profesionales habilitados que se encuentren organizados en colegios profesionales, y Profesionales que no se encuentren organizados en Colegios Profesionales que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) de la Corte Superior de Justicia de Loreto para el período 2025-2026.

III. BASE LEGAL

3.1. Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 273 a 280.

3.2. Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444.

3.3. Código Procesal Civil, Art. 268 a 271.

3.4. Código Procesal Penal.

3.5. Resolución Administrativa N° 609-CEM-PJ. Creación del Registro de Peritos Judiciales.

3.6. Directiva N° 008-2024-CE-PJ Denominada “Órganos de Auxilio Judicial Registrados” -Versión 002, aprobada mediante R.A. N.º 000436-2024-CE-PJ.

3.7. Resolución Administrativa N° 055-2025-CSJO-PJ.

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

IV. ESPECIALIDADES A CUBRIR

Lista de especialidades convocadas en el proceso de Selección y Evaluación:

ESPECIALIDAD
Arquitectos
Ingenieros Mecánicos Electricistas
Ingenieros Agrónomos
Ingenieros Electrónicos
Ingenieros Navales
Ingenieros Civiles
Ingenieros Forestales
Contadores Públicos
Economistas
Grafotécnicos
Dactiloscopia
Antropólogos

V. REQUISITOS GENERALES

Solicitud de postulante a perito, dirigida al Comité de Selección de Peritos Judiciales, debidamente foliado y firmado por el postulante, a través de la mesa de partes electrónica administrativa (MPEA) del Poder Judicial (Anexo N° 01), ingresando y seleccionando la Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Loreto en el siguiente enlace: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio> o través de la Mesa de Partes Presencial, ubicado en Av. Grau 728, 1er. Piso – Ventanilla 12, adjunto la documentación siguiente:

1. Ficha del Postulante Anexo 02 y Currículo Vitae descriptivo debidamente firmado y documentado que acredite una experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de su profesión.

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

2. Constancia original de habilitación profesional expedida por el Colegio Profesional, solo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio respectivo.
3. Declaración Jurada (Anexo 03) de:
 - 3.1. No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de la Directiva N° 008-2024-CE-PJ, denominada “Órganos de Auxilio Judicial Registrados” -Versión 002, mismos que se detallan, a continuación:
 - No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso (Anexo 03).
 - No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (Anexo 03). Se obtiene de <https://redjum.pj.gob.pe>
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial (Anexo 03).
 - No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC). Se obtiene de <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
 - 3.2. No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
 - 3.3. No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
 - 3.4. No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
 - 3.5. Recibo de Pago por el derecho de Proceso de Evaluación y Selección de los Peritos Judiciales, por el importe de S/. 179.20 nuevos soles, el que será depositado en el Banco de la nación bajo el **Código N° 07102**, en caso el postulante a perito judicial haya participado en el Proceso anterior que fuera cancelado, se le considerará el pago presentado en dicho proceso, para lo cual deberá presentar la copia correspondiente del mismo.

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

3.6. Los profesionales o especialistas mayores de setenta (70) años que se encuentren inscritos en el registro judicial de los órganos de auxilio judicial, o que sin estarlo deseen incorporarse, deben presentar obligatoriamente el certificado de salud mental emitido por autoridad competente; para lo cual, los Colegios Profesionales o Instituciones Representativas, en virtud a su autonomía, proponen el centro médico del Ministerio de Salud o del Colegio Profesional de Médicos para la emisión del referido documento; el mismo que debe ser actualizado cada dos (2) años y presentados en el área de Servicios Judiciales de la Corte Superior, para su registro.

4. Foliación correlativa de todos los documentos presentados.

Las carpetas de los postulantes serán remitidas a los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas, para las evaluaciones correspondientes, según cronograma.

VI. EVALUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS

El proceso de selección de peritos consta de tres (03) evaluaciones eliminatorias, las cuales son los siguientes:

a. Evaluación de conocimientos:

Tiene por finalidad comprobar el nivel académico y aptitudes que califiquen a los postulantes a peritos como expertos en determinada profesión u oficio, que les permita desempeñarse eficientemente como un órgano de auxilio judicial.

b. Evaluación Curricular:

Tiene por finalidad analizar y calificar la formación académica, experiencia e idoneidad moral y ética del postulante. **Pasan a esta evaluación únicamente los que hayan aprobado el examen de conocimiento.**

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

c. Entrevista Personal:

Tiene por objeto evaluar la vocación, visión, personalidad, conducta e idoneidad ética y moral de los postulantes para ejercer la función de perito.

Las evaluaciones de conocimientos y curricular se encuentran a cargo de los colegios profesionales y/o instituciones representativas.

Cuando las profesiones, especialidad u oficios no se encuentren organizados en colegios profesionales o instituciones representativas, corresponde al Comité del Proceso de Selección de Peritos desarrollar todas las evaluaciones.

Los resultados en cada una de las etapas del proceso de selección, se publica obligatoriamente en el portal web oficial del Poder judicial, así como en el portal web del colegio profesional o institución representativa, de ser el caso.

VII. TACHAS A LOS POSTULANTES PERITOS:

La tacha se formula por escrito ante el Comité encargado del proceso de selección, dentro del plazo establecido en el cronograma y computados a partir del día siguiente de la publicación de la lista de los postulantes que hubiesen aprobado la evaluación del curricular, acompañándose el medio probatorio que la sustente, caso contrario es declarada inadmisibles.

El comité corre traslado de la tacha al interesado/a para que formule su descargo debidamente sustentado, dentro del plazo establecido en el cronograma y computado a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación correspondiente.

Las tachas son resueltas en instancia única por dicho comité, en el plazo de tres (03) días de recibido el descargo respectivo o vencido el plazo para ellos. Declara

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

Fundada, se debe excluir del concurso al postulante tachado, haciéndose de conocimiento al respectivo colegio profesional o institución representativa.

VIII. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS

Concluido el proceso de selección, el Comité formula el acta de declaración de ganadores y remite los resultados a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto, a fin de que expida la resolución administrativa que dispone la publicación de la nómina de Peritos, con la cual se procede a la inscripción de los profesionales y/o especialistas en el Registro Judicial del Distrito Judicial; dicha resolución es inapelable.

IX. ESPECIALIDADES AFINES

Los profesionales o especialistas pueden pertenecer a un mismo registro hasta en (02) especialidades afines a su profesión u oficio, para cuyo efecto deben postular en forma independiente y pagar los montos correspondientes.

Sin perjuicio a lo establecido puede ejercer la función pericial a nivel nacional, cuando un distinto Distrito judicial así lo requiera, siempre y cuando sea evidente la falta de profesionales y/o especialidades.

X. VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO JUDICIAL DE PERITOS

El plazo de vigencia de la inscripción en los registros judiciales peritos es de un (01) año. El perito puede renovar su revalidación, únicamente por un (01) año adicional inmediato al de su inscripción; en caso no renueve su inscripción, automáticamente es excluido del registro.

La renovación debe solicitarse dentro de los primeros quince (15) días del mes de diciembre de cada año, adjuntando el comprobante de pago por el derecho correspondiente.



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

XI. FASES DE LA EVALUACIÓN:

FASES	EVALUACIONES	PUNTAJE
1. Fase de Evaluación de Conocimientos		
	1.1. Conocimientos Profesionales que califique como experto en la materia.	15 puntos
	1.2. Aptitudes de Razonamiento.	15 puntos
2. Fase de Evaluación Curricular		
	2.1. Formación Académica	10 puntos
	2.2. Experiencia laboral	10 puntos
3. Fase de Entrevista Personal		50 puntos

La evaluación de conocimientos se aprueba con la obtención mínima de dieciocho **(18)** puntos y es eliminatoria, es decir, que su desaprobación descalifica automáticamente al postulante y lo retira del concurso de selección. El puntaje máximo que puede obtener cada postulante calificado en la prueba de conocimientos es de treinta (30) puntos.

La evaluación curricular el puntaje que debe obtener cada postulante es de veinte **(20)** puntos, y es eliminatorio

La Entrevista personal, se aprueba con la obtención mínima de veintiocho **(28)** puntos. **El puntaje máximo que puede obtener cada postulante es de cincuenta (50) puntos.**



COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Días Hábiles
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA			
Publicación de Convocatoria en el portal web y difusión a través de las redes oficiales de la respectiva CSJ Loreto.	10/02/2025	21/02/2025	10 días
Remisión de Oficios a los Colegios Profesionales/Instituciones representativas.	10/02/2025	21/02/2025	10 días
PRESENTACION DE DOCUMENTOS			
Presentación de la carpeta de postulación mediante solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos, mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) o física: ▪ Virtual: Ingresando y seleccionando la Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Loreto en el siguiente enlace: https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los documentos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados). ▪ Presencial. Horario: Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 15:30 horas.	24/02/2025	05/03/2025	05 días
Remisión de las Carpetas de postulación a los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas para la evaluación.	06/03/2025	07/03/2025	02 días
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS			
Examen de conocimientos y calificación por los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas (de acuerdo con el horario programado por cada Colegio Profesional).	10/03/2025	12/03/2025	03 días
Revisión y remisión de la calificación del examen de conocimientos por los Colegios Profesionales al Comité de Selección de Peritos de la CSJ Loreto.	13/03/2025	13/03/2025	01 día
Publicación de Postulantes aptos en el portal web y difundida a través del correo institucional y redes sociales oficiales de la respectiva Corte Superior.	14/03/2025	14/03/2025	01 día



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

EVALUACIÓN CURRICULAR			
Evaluación Curricular de la carpeta de postulación por los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas.	17/03/2025	19/03/2025	03 días
Remisión de la relación de postulantes aptos al Comité de Selección de Peritos y elaboración de la lista de resultados.	20/03/2025	20/03/2025	01 días
Publicación de postulantes aptos en el portal web de la Corte Superior de Justicia de Loreto.	21/03/2025	21/03/2025	01 día
FORMULACIÓN DE TACHAS			
Presentación de Tachas, solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA).	24/03/2025	28/03/2025	05 días
Traslado de tachas a los postulantes para el descargo y presentación del descargo sustentado de las tachas por parte de los postulantes.	31/03/2025	02/04/2025	03 días
Resolución sobre pronunciamiento de tachas.	03/04/2025	07/04/2025	03 días
Publicación de la resolución del pronunciamiento de tachas en el portal web de la CSJ Loreto y comunicación de postulantes aptos a los Colegios Profesionales e instituciones representativas.	08/04/2025	08/04/2025	01 día
ENTREVISTA PERSONAL			
Entrevista realizada por el Comité de Selección de la CSJ Loreto	09/04/2025	11/04/2025	03 días
Resultado de entrevista	14/04/2025	14/04/2025	01 día
Publicación de Postulantes ganadores en el portal web y difundida a través del correo institucional y redes sociales oficiales de la respectiva Corte Superior.	15/04/2025	15/04/2025	01 día

LA COMISIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

ANEXO N° 01

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

SOLICITO: Ser considerado como Postulante

SEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PERITOS JUDICIALES

Yo,
De profesión /oficio con Colegiatura N°
Del Colegio Profesional de identificado(a) con DNI N°
Domiciliado en
Distrito: Provincia: Departamento:
Correo Electrónico: Celular N°
Teléfono Fijo: Ante Ud. Me presento y digo:
Solicito se me considere como postulante para el proceso de Selección de Peritos Judiciales
para el periodo 2025 - 2026, como perito
.....

Cumplo con acompañar los requisitos exigidos por la convocatoria.

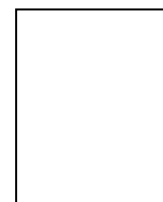
ANEXOS:

- a. ANEXO N°02 debidamente llenado y firmado.
- b. Currículo Vitae descriptivo debidamente firmado y documentado que acredite una experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de su profesión, así como los certificados de cursos y/o actualizaciones sean dentro de los últimos seis (06) años.
- c. Constancia de Colegiatura y/o Constancia original de habilitación profesional vigente.
- d. Declaración Jurada (ANEXO N° 03) debidamente llenado y firmado.
- e. Comprobante de pago original por concepto de Proceso de Selección de Peritos.

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Iquitos, dedel 2025

.....
FIRMA



HUELLA



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

ANEXO N° 02

FICHA DE POSTULANTE

PROFESIÓN:

ESPECIALIDAD:

N° COLEGIATURA:

OTROS TÍTULOS:

DATOS PERSONALES:

1	N° DNI	
2	APELLIDO PATERNO	
3	APELLIDO MATERNO	
4	NOMBRE 1	
5	NOMBRE 2	
6	NOMBRE 3	
7	SEXO	
8	ESTADO CIVIL	
9	FECHA DE NACIMIENTO	
10	DPTO. DE NACIMIENTO	
11	NACIONALIDAD	
12	DOMICILIO REAL	
13	DIRECCION PROCESAL	
14	DISTRITO	
15	PROVINCIA	
16	DEPARTAMENTO	
17	NUMEROS TELEFONICOS	
18	CORREO ELECTRONICO	
19	CASILLA ELECTRÓNICA	

**Si no cuenta con información del punto, 19 se tramitará en caso resulte elegido (a) en la Nómina de Peritos Judiciales 2025-2026.*

**Adjuntar requisitos según orden indicado en "Requisitos a presentar en la carpeta de postulación a perito judicial.*

Iquitos, dedel 2025

.....
FIRMA
DNI N°

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2025-2026

ANEXO N° 03

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ con DNI N° _____

Domiciliado en, _____


Postulante a Perito Judicial en la especialidad de, _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso.
- 2) No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI).
- 3) No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
- 4) No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- 5) No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- 6) No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- 7) No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presente, conforme a lo preceptuado en el art. 24° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 8) Me encuentro habilitado para el ejercicio de mi profesión de _____ con colegiatura N° _____ del Colegio de _____

Iquitos, dedel 2025

.....
FIRMA


HUELLA